



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

COMODORO RIVADAVIA, 01 DE AGOSTO DE 2019

VISTO:

Las notas presentadas por alumnos de esta Facultad, Sede Puerto Madryn, solicitando prorroga del vencimiento de concepto de una asignaturas, y

CONSIDERANDO:

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dichas solicitudes

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art. 1º) Extender hasta el día 16 de Diciembre de 2019 el vencimiento del concepto de la asignatura que se detalla, a los siguientes alumnos, de la Sede Puerto Madryn

APELLIDO Y NOMBRES

ASIGNATURA

ANDORO, DEBORA LIHUEN (DNI. 37.148.949)	FISIOLOGIA GENERAL
GEREZ, NATACHA ANABELA (DNI. 37.676.558)	FISIOLOGIA GENERAL
GONZALEZ, JULIANA FLORENCIA (DNI. 39.097.406)	FISICA II – MATEMATICA II
RICCA, MELINA (DNI. 33.315.839)	FISIOLOGIA GENERAL

Art.2º) Regístrese, cúrsense las modificaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION DFCN y CS N° 725/19

Dra. Bárbara Rueter Jarricollas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.